

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 179

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO **BLOQUE U.C.R** - Proyecto de Resolución solicitando la comparencia ante esta Cámara del señor Secretario General del Gobierno Provincial para tratar temas relacionados con los medios de difusión del Estado Provincial.

Entró en la Sesión 24/05/1993

Girado a la Comisión s/t - Resolucion Nº 077/93.
Nº:

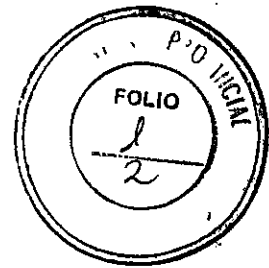
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA
20.05.93
MESA DE ENTRADA
Nº 77 HS. 1655 FIRMA



FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE

La presente resolución parlamentaria tiene como objeto solicitar la comparencia del SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION por ser este el responsable directo del manejo de los medios provinciales de comunicación social , y en virtud de que no son pocas las consideraciones que , al menos desde este bloque, pretendemos realizar.

En el transcurso de la gestión del gobierno actual se observa una política en el manejo de las comunicaciones sociales que concentra las decisiones políticas e instrumentales en el area de la SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA, desde la cual se imparten los lineamientos a las que se ajustan las radios y emisoras televisivas del estado provincial, con el objeto de ejercer una accion restrictiva a toda manifestación que se contraponga a las lineas argumentales del oficialismo.

A nadie escapa que en la actualidad son escasas las posibilidades que dispone un partido político o una asociación intermedia de expresarse a traves de los medios públicos. Los espacios informativos estan ocupados , casi con exclusividad , por las declaraciones del oficialismo , poniendo en clara evidencia los fines propagandisticos de quienes manejan arbitrariamente los medios de comunicación.

En este sentido es preciso manifestar un concepto de profundo raigambre ético que expresa, que el coartar la expresión no solo implica un acto de censura , sino además un grave incumplimiento a la función democratizadora del estado , mucho más si tenemos en cuenta que la comunicación, al igual que la potencialidad de expresión , disponen un basamento en el derecho social.

Señor presidente , creemos que es importante que la política informativa retome su cauce natural que no es otro que su disposición al servicio de la sociedad.

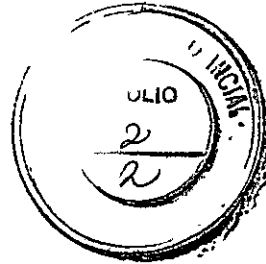
Por los fundamentos expuestos y por los que se vertirán en el tratamiento del presente proyecto de resolución es que solicitamos de nuestros pares la aprobación del mismo.

Jm.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Solicitar la comparencia del Sr. Secretario General de Gobierno, Dn. Juan Manuel ROMANO ante la Legislatura Provincial a efectos de tratar todo lo concerniente a los medios de difusión que se encuentran en manos del Gobierno de la Provincia.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical